



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00270128-UNC-ME#FL Designación Prof. Furlan

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Profesora María Gina FURLAN (Leg. N° 32.070)** en la Cátedra **DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA MATERNA Y COMO LENGUA EXTRANJERA - Sección Español**, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante en cumplimiento del Art. 63 del CCT.

El llamado a concurso por EX-2021-00599371- -UNC-ME#FL.

La necesidad de dar continuidad al cargo y asegurar el dictado de la materia hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Profesora María Gina FURLAN (Leg. N° 32.070)** en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA MATERNA Y COMO LENGUA EXTRANJERA - Sección Español**, desde el 1 hasta el 28 de abril hasta el 27 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a

partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora María Gina Furlan deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG